

Asignaciones IPv6 ULA-Central

Propuesta de Política LAC-2007-06

Jordi Palet, Consulintel (jordi.palet@consulintel.es)

Sumario

- Permitir la asignación de bloques IPv6 dentro de lo que denominamos “Centrally Assigned Unique Local IPv6 Unicast Addresses”
- Descritos en el draft-ietf-ipv6-ula-central
- Globalmente únicas, pero para el uso en comunicaciones locales, dentro de un sitio o un conjunto de ellos
- No diseñadas para ser encaminadas en la Internet Global
- Prefijo FC00::/7

2.10. ULA-Central

- ULA-central se refiere a direcciones unicast locales y únicas, centralmente asignadas, como se describe en el documento de IETF "ietf-ipv6-ula-central" (cualquiera que sea la última versión disponible, bien sea Internet Draft, RFC o STD). El bloque ULA-central esta dentro del prefijo FC00::/7, con el bit 8 a 0.

5.6. Asignación de ULA-Central

- Cualquier organización o individuo que precise un /48 del bloque ULA-central, podrá requerir su asignación, una vez que el correspondiente contrato sea ejecutado y las correspondientes cuotas de membresía hayan sido satisfechas (a ser determinadas por el directorio).
- Téngase en cuenta que en muchos casos, las direcciones ULA localmente asignadas (RFC4193) son preferidas, y solo se espera que grandes sitios gestionados prefieran el uso de asignaciones centrales. Es importante destacar también que el prefijo ULA (FC00::/7) no es encaminable en la Internet global (y concretamente no ha sido diseñado para ser utilizado como espacio IPv6 PI/portable) y consecuentemente debe de ser filtrado.

Argumentos a Favor (I)

- En algunas situaciones, especialmente grandes sitios en organizaciones, que en realidad ya tienen bloques IPv6 Unicast Globales, se podría requerir un bloque adicional para la infraestructura interna.
- Este bloque adicional puede ser utilizado para varios propósitos, tales como VPNs, comunicaciones sitio-a-sitio, evitar doble/multiple-cara en DNS, soporte de aplicaciones que son sensitivas a tiempos de convergencia largos (tales como VoIP), etc.

Argumentos en Contra

- Ninguno previsto. Sin embargo, es necesario recalcar que el ámbito original de ULA-central es para grandes sitios gestionados y todos los demás casos deberían utilizar ULAs asignadas localmente, tal y como indica el RFC4193. El mismo documento indica las razones por las que este prefijo no es útil como espacio portable IPv6 (PI), y será filtrado en la Internet global.

Argumentos a Favor (II)

- El documento de ARIN "Micro-allocations for Internal Infrastructure" (propuesta de política 2006-2, presentada por Jason Schiller y otros, y disponible en http://www.arin.net/policy/proposals/2006_2.html), describe la necesidad de este tipo de bloque adicional para propósitos de re-convergencia BGP, seguridad de infraestructura interna y los motivos por los que las direcciones ULAs asignadas localmente (RFC4193) no son apropiadas para esta misión. Esta propuesta de política ya fue aceptada por ARIN y es parte de su NRMP.
- El uso de bloques IPv6 Unicast Globales para este tipo de usos podría ser considerado como un desperdicio, mas aun cuando IANA ya tiene reservado el prefijo (FC00::/7) para este propósito.